

**MODIFICA DECRETO EX. N° 1774, DE
FECHA 05 DE JULIO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 1831

MELIPILLA, 12 JUL 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 1774, de fecha 05 de julio de 2013, que Autoriza Entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo;

b) El Memorándum Interno N° 801, de fecha 11 de julio de 2013, del Director de Dirección Desarrollo Comunitario;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 1774, de fecha 05 de julio de 2013, que Autoriza Entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo, en el punto N°2, en el sentido que el cheque debe ser emitido a nombre de Comercializadora GE CORP. Ltda., RUT N°76.047.831-8, con dirección Pedro de Villagra N° 2545, Vitacura, Santiago, Teléfono 02-2073918.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N°1774, de fecha 05 de julio de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGMM/MS/dom.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**